



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 116/2017.

ACTOR: RUFINO SORIANO GARCÍA.

ÓRGANO RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DEL PARTIDO POLÍTICO
MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiséis de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE VISTA** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintidós horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LA RESPONSABLE Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL
CIUDADANO¹.**

EXPEDIENTE: JDC 116/2017.

ACTOR: RUFINO SORIANO
GARCÍA.

ÓRGANO RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL
PARTIDO POLÍTICO MORENA.

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A VEINTISÉIS DE
ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE².**

La Secretaria de Estudio y Cuenta Maribel Pozos Alarcón, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58 fracciones II, III y IX y 128, fracciones V y VI del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al **Magistrado Javier Hernández Hernández**, con el acuerdo de veinticinco de abril, por el cual el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional remite documentación a esta ponencia, signada por el Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político MORENA, mediante los cuales aduce cumplir con la notificación personal ordenada dentro de la resolución de trece de abril.

Al respecto, el Magistrado instructor, **ACUERDA:**

I. RECEPCIÓN. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente en el que se actúa para que surta sus efectos legales conducentes.

II.- VISTA. En atención a que el Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político MORENA, aduce dar cumplimiento a la sentencia con las

¹ En adelante JDC.

² En adelante todas las fechas se referirá a dos mil dieciséis previas excepciones, al contrario.

constancias que remitió al efecto; se ordena dar vista a la parte actora en el asunto que ocupa nuestra atención, con el fin de que realice las manifestaciones que estime pertinentes en relación al cumplimiento de la sentencia. Lo anterior deberá atenderse en un término de **tres días hábiles** a partir de la notificación del presente acuerdo, apercibido que, en caso de no realizar manifestación alguna dentro del plazo establecido, este Tribunal se pronunciará respecto al cumplimiento de la resolución de mérito.

NOTIFÍQUESE, personalmente al actor, por **estrados** a las responsables y demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 330, 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Javier Hernández Hernández** ponente en el asunto, ante la Secretaria Maribel Pozos Alarcón, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ